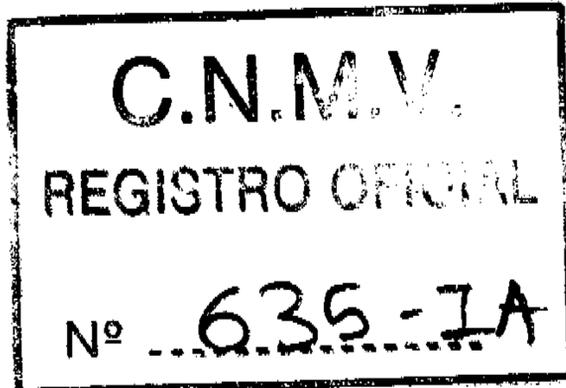


COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Mercados – Dirección de Informes Financieros y Contables  
C/ Serrano, 47.  
28001 Madrid  
A la atención de D. Paulino García Suárez  
Director

Comisión Nacional  
del Mercado de Valores  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2008111322 13/11/2008 17:14



Madrid, 13 de noviembre de 2008

Muy señores nuestros:

De acuerdo con su solicitud de fecha 21 de octubre de 2008 (Nº de registro de salida 2008067054) nos ponemos en contacto con ustedes, con la finalidad de dar respuesta a las cuestiones en ella planteadas al objeto de dotar a la información sobre las cuentas anuales del ejercicio 2007 así como de la información periódica correspondiente al primer semestre de 2008 de la máxima transparencia. Detallamos por ello a continuación, en el mismo orden expuesto por ustedes, las explicaciones que consideramos aclaratorias a sus planteamientos, estando abiertos a cualquier otra aclaración que consideren oportuna:

1. *El informe de auditoría de los estados financieros individuales y consolidados a 31 de diciembre de 2007 contiene un párrafo de énfasis indicando que "Los Administradores han elaborado un plan de negocio cuyas principales hipótesis están descritas en la Nota 1 de la memoria adjunta. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el citado plan de negocio justifica la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de los estados financieros individuales y consolidados adjuntos".*

*Así mismo, el informe de auditoría de los estados financieros intermedios resumidos individuales y consolidados correspondientes al primer semestre de 2008 también incluye un párrafo de énfasis en el que se pone de manifiesto que "el Grupo presenta una situación de fondo de maniobra negativo y de pérdidas de explotación recurrentes a 30 de junio de 2008. Los Administradores elaboraron en años anteriores un plan de negocio cuyas principales hipótesis y riesgos están descritos en la Nota 1 y consideran que el citado plan de negocio soporta la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de los estados financieros intermedios resumidos individuales y consolidados adjuntos".*

*En este sentido, con fecha 16 de abril de 2008 la sociedad remitió un hecho relevante a esta Comisión Nacional en el que se presentaba el plan de negocio 2008-2010 de Jazztel, que incluía las siguientes estimaciones e hipótesis:*

- a) *Crecimiento del número de clientes activos desde la base actual de 255 miles de clientes a cierre de 2007 hasta 590-640 miles de clientes a finales de 2010 (350-370 miles de clientes en 2008 y 470-510 miles de clientes en 2009). En relación con este aspecto, con fecha 15 de octubre de 2008 se ha recibido en esta Comisión Nacional una comunicación de la*

A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.

*compañía en la que se pone de manifiesto que "la base de clientes de ADS contratados a 30 de septiembre de 2008 pasa a situarse en 346.190 clientes. Dicho dato supone un aumento del 38%, sobre los 249.965 clientes de ADSL en el mismo periodo de 2007".*

- b) Se prevé duplicar la cifra de ingresos actuales, 303 millones de euros en 2007, alcanzando en 2010 los 560-600 millones de euros (340-360 millones en 2008 y 450-480 millones en 2009), esperándose crecimientos significativos tanto en la línea de negocios residencial como en la mayorista. Se estiman unos ingresos anuales medios por el cliente (ARPU) de 51 euros para 2010, frente a los 46,3 euros de 2007.*
- c) En relación con el EBITDA, se espera una mejora significativa del mismo, hasta situarse en 70-85 millones de euros en 2010, frente a los 3 millones de pérdidas de 2007 (5-10 millones de beneficios en 2008 y 40-50 millones de euros en 2009). Asimismo se prevé que, como consecuencia de una mayor eficiencia operativa, los gastos de estructura se reduzcan hasta representar el 36% de los ingresos en 2010, frente al 49% que representan en la actualidad a cierre de 2007 (47% en 2008, y 41% en 2009).*
- d) Se espera alcanzar en el ejercicio 2010 un beneficio neto positivo de 5-10 millones de euros, frente a las pérdidas de 102 millones de cierre de 2007.*
- e) En relación con el "CAPEX", la compañía prevé que, una vez concluido el despliegue de red, este indicador se reduzca hasta presentar un 10% de los ingresos en 2010, convirtiéndose el "CAPEX" por cliente en el principal componente de la inversión.*
- f) Se estima que el flujo de caja operacional sea positivo en 2010, alcanzando los 20-30 millones de euros, frente a los 34 millones negativos de 2007.*

*Por otro lado, la evaluación de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento realizada tanto en los estados financieros del ejercicio 2007 como en los intermedios correspondientes al primer periodo de 2008, se pone de manifiesto que "El equipo directivo es consciente que si se alcanzara un crecimiento más rápido del esperado, el Grupo tendría que conseguir recursos adicionales para poder financiar el crecimiento. Esta financiación adicional podría venir de diferentes fuentes, tales como la financiación del capital circulante o la emisión de nuevos instrumentos de mercados de capitales". Asimismo, en las notas de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2008, se revela que "la dirección del grupo está actualmente trabajando sobre la estructura de su pasivo no corriente, incluyendo diversos escenarios relativos a los bonos convertibles y su vencimiento previsto en Abril de 2010.*

*En relación con los aspectos anteriores, la sociedad deberá remitir la siguiente información:*

1.1. *Actualización a fecha de contestación del presente requerimiento del grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos previstos en el plan de negocio 2008 – 2010, anteriormente descritos.*

Respecto al cumplimiento de cada uno de los objetivos previstos en el plan de negocio 2008-2010, a continuación les indicamos:

a) En cuanto a la base de clientes ADSL:

- En Diciembre de 2007 Jazztel contaba con 254.686 clientes ADSL activos
- En Septiembre de 2008 cuenta con 326.996 clientes ADSL activos.

Teniendo en cuenta el objetivo de clientes ADSL marcado por Jazztel correspondiente al ejercicio 2008, entre 350 y 370 miles de clientes activos, y la información anterior, prevemos cumplir dicho objetivo.

b) En Septiembre de 2008, Jazztel acumuló unas ventas para el período de 250 millones de euros.

El objetivo de ventas marcado para el presente año oscila entre 340€ millones y 360€ millones de euros. A la vista de evolución de la facturación obtenida en los dos últimos trimestres, Q2 (83 MM Eur) y Q3 (87 MM Eur) y del ritmo de crecimiento neto de la base de clientes experimentada en dichos periodos, esperamos continuar con la misma tendencia positiva de incremento de facturación, logrando así alcanzar el rango objetivo.

c) En referencia al resultado EBITDA, Jazztel presenta un resultado acumulado de 3,4 millones de euros, el cual se encuentra en línea para cumplir las previsiones de 5-10 millones de euros previstas para el 2008. La aceleración que está tomando en los últimos meses el EBITDA refuerzan esta aseveración (Q2=0,3 millones de euros; Q3=2,8 millones de euros).

En cuanto a las previsiones de gastos de estructura para el 2008, hemos marcado un objetivo entre 160 y 170 millones de euros. A cierre de Septiembre, los gastos de estructura ascendían a 115 millones de euros por lo que se prevé finalizar el año incluso por debajo del rango mínimo previsto.

d) A cierre de Septiembre de 2008, Jazztel contaba con un resultado neto acumulado negativo de 69,5 millones de euros por lo que se prevé el cumplimiento del objetivo marcada en el plan de negocio para el año 2008 (-95/-85 MM Euros)

e) El Capex acumulado a Septiembre ascendía a 24 millones de euros, por lo que Jazztel espera que el nivel de CAPEX esté por debajo del objetivo marcado (45-55 MM Euros)

f) Bajo la evolución actual del negocio y métricas explicadas en los puntos anteriores a fecha de la presentación de los resultados del tercer trimestre del año 2008, Jazztel mantiene intactas sus proyecciones en cuanto a flujo de caja operativa para los dos próximos años.

#### Resumen objetivos 2008 en BP 2008 – 2010

	Septiembre 2008 (€ mil)	Objetivo 2008
<b>Clientes Activos</b>	326.996	350-370
<b>Ventas (€ millones)</b>	250	340-360
<b>SG&amp;A (€ millones)</b>	115	160-170
<b>EBITDA (€ millones)</b>	3,8	5-10
<b>Resultado Neto (€ millones)</b>	(69,5)	(95) –(85)
<b>Capex (€ millones)</b>	24	45-55

1.2. *Manifestación de si la compañía ha tenido o prevé que tendrá que recurrir a la obtención de recursos adicionales para poder financiar el crecimiento, teniendo en cuenta que, según la comunicación remitida con fecha 15 de octubre de esta Comisión Nacional, a 30 de septiembre la sociedad prácticamente ha alcanzado la base de clientes estimada para 2008.*

Tal como se comunicó en la presentación del Plan de Negocio el pasado Abril de 2008, la compañía posee liquidez suficiente como para poder financiar el crecimiento esperado en el Plan de Negocio, si bien, tal y como se indica en el punto 1.3 siguiente, está trabajando para consolidar la situación de su deuda a largo plazo.

A nivel de crecimiento, la compañía ha alcanzado a finales de Septiembre de 2008 327 miles de clientes activos, en línea con el crecimiento pronosticado en su Plan de negocio.

No obstante, aunque el crecimiento está en línea con el plan de negocio, la compañía ha trabajado y sigue trabajando en diversas opciones que le ayuden a mejorar su posición de tesorería (leasing, líneas de confirming, etc.). Los dos acuerdos más importantes de financiación o mejora de activo circulante ocurridos durante este ejercicio han sido:

*k*

- Renovación del contrato de PACEO que le permite captar liquidez en mercado (por un valor máximo de 50 millones de euros o por un número máximo de 149 millones de acciones) y cuyo vencimiento máximo está fijado el 28 de febrero de 2010. Tal y como se explicó en el Hecho Relevante, dicha renovación había sido acordada con el objeto de incrementar la capacidad financiera ante eventuales escenarios de mayor crecimiento incluso que el actual y no tenía como objetivo cubrir necesidades operativas durante el año en curso.
- Disponibilidad de una nueva línea de crédito ("factoring") con un banco español (actualmente de 10 millones de euros pero ampliable a medida que aumentan los ingresos de la compañía)

*1.3. Situación actual del estudio que, según se manifiesta en los estados financieros correspondientes al primer semestre de 2008, la dirección de grupo está realizando en relación con la estructura de su pasivo no corriente y, en su caso, principales conclusiones alcanzadas y medidas adoptadas.*

La compañía continúa analizando las diferentes opciones financieras que permitan mejorar su situación de deuda a largo plazo, aunque todavía no se ha tomado ninguna solución definitiva.

Tan pronto como la compañía tome soluciones definitivas estas serán comunicadas bajo los procedimientos pertinentes.

*1.4. La existencia de información adicional relevante, acontecida con posterioridad a la remisión del informe financiero del primer semestre de 2008 y no contenida en el mismo, que pudiera afectar a la situación actual de la sociedad y su grupo y la aplicación de la hipótesis de empresa en funcionamiento.*

No hay información posterior al informe financiero del primer semestre de 2008 que afecte a la situación de la sociedad y no se haya puesto de manifiesto anteriormente.

- 2. En la nota 23 de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2007, relativa a capital y reservas, se pone de manifiesto que a 31 de diciembre la sociedad mantiene varios planes de opciones sobre acciones vigentes con empleados. Si bien en la mencionada nota se revelan determinados desgloses establecidos por la NIIF 2 Pagos basados en Acciones, no se facilita información alguna acerca del método de liquidación de cada uno de los planes ni de los requisitos de consolidación de los derechos.*

*Por otro lado, según se indica en los estados financieros intermedios, durante el primer semestre de 2008 la Junta General de Accionistas de la sociedad ratificó el "Plan de Opciones sobre Acciones 2008-2012", del que se han concedido en dicho periodo 25.725.000 opciones a*

los participantes. La sociedad tampoco facilita en este caso información acerca del método de liquidación ni de los requisitos de consolidación de los derechos.

2.1. La sociedad deberá revelar la siguiente información para cada uno de los acuerdos existentes a cierre de 2007 y a 30 de junio de 2008: (i) requerimientos para la consolidación de los derechos; y (ii) método de liquidación: (a) en efectivo; (b) mediante instrumentos de patrimonio; o (c) existe la opción de liquidar la transacción en efectivo (o con otros activos) o mediante la emisión de instrumentos de patrimonio (NIIF 2, párrafo 45 (a)).

- (i) Por lo que se refiere a los requerimientos de consolidación de los derechos, los planes de opciones sobre acciones que Jazztel concede a sus empleados y consejeros (incluyendo por tanto el Plan de Opciones sobre Acciones 2008-2012) exigen únicamente que los participantes mantengan en vigor su relación laboral o cargo de consejero para poder disfrutar de dicho plan.
- (ii) Respecto a los métodos de liquidación de las Opciones sobre Acciones se realizan mediante instrumentos de patrimonio. Posteriormente el participante podrá optar entre las siguientes formas de ejercicio:
  - a. Compra de la totalidad de las acciones y venta simultánea de las acciones que sean necesarias para cubrir el precio de las opciones e impuestos y gastos que se generen, manteniendo la titularidad de las acciones restantes.
  - b. Compra de acciones con mantenimiento de las mismas en su totalidad, haciéndose cargo el participante del precio de las opciones, impuestos y gastos que se generen.
  - c. Compra y venta simultánea de todas las acciones, con ingreso en la cuenta designada del saldo resultante descontado el precio de las opciones, los impuestos y gastos que generen.

3. En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto existe una partida denominada "Plan incentivos acciones a largo plazo", dentro del epígrafe de "Otros instrumentos de patrimonio", de la que no se aporta información alguna en las notas de los estados financieros y que presenta movimientos tanto en el ejercicio 2007 como en el primer semestre de 2008.

3.1. En relación con este plan de incentivos, y según establece la NIIF 2, la sociedad deberá facilitar la siguiente información: (i) descripción del acuerdo existente, incluyendo los plazos y condiciones generales, tales como requerimientos para la consolidación de los derechos y el método de liquidación (NIIF 2, párrafo 45 (a)); y (ii) información que permita comprender cómo se ha determinado, durante el periodo, el valor razonable de los bienes o servicios recibidos o el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos (NIIF 2, párrafos 46-48).

En el Consejo de Administración del 24 de julio de 2006, se aprobó un Plan Especial de Retribuciones a favor del Consejero Delegado (D. José Miguel García Fernández) y de un grupo de directivos y personal clave cuya inclusión se aprobó por el Consejo de Administración de fecha 22 Julio a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, personas que se consideró claves en el futuro crecimiento de Jazztel ( 7 directores del comité ejecutivo ). Este Plan fue aprobado por la Junta General de Accionistas que se celebró el día 26 de abril de 2007. Este Plan supondrá la entrega en el año 2010 de un número de acciones a los beneficiarios que supondrán en valor un máximo del 1% (del cual el 0,5% corresponde al Consejero Delegado y el

0,5% restante al resto de directivos) del incremento de valor de la Compañía desde el 1 de julio de 2006 hasta el 1 de julio de 2010.

Los requisitos para acceder al plan son estar dado de alta en los servicios de Jazztel y ser empleado de Jazztel en el momento de la ejecución, excepto si se hubiera producido una OPA antes del vencimiento de este plan o se produjera la venta de la compañía, ya que a dicha fecha se liquidaría el plan según el valor que tuviera la compañía en el momento de dicha venta.

El plan se liquidará mediante la entrega de las acciones.

Para realizar la valoración de los instrumentos concedidos se ha utilizado el método de Binomial de Cox. Las principales hipótesis que se han tenido en cuenta para la valoración son las siguientes:

- El precio de mercado a la fecha de aprobación de la Junta ascendió a 0,62 euros.
- Se aplicó una volatilidad del 68%.
- La tasa estimada de dividendos fue del 0%.
- La valoración resultante ascendió a 0,335 euros/acción.
- La tasa de interés libre de riesgo aplicada fue del 4,76%.

4. *En la nota 25 de los estados financieros, relativa a garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes, se indica que "con fecha 27 de marzo de 2007 Jazz Telecom, S.A. recibió una denuncia penal interpuesta por un ex empleado de Jazz Telecom, S.A. basándose en que la documentación sobre opciones sobre acciones de Jazztel aportada por Jazz Telecom, S.A. en los juicios emprendidos por él contra Jazz Telecom, S.A. a raíz de su despido (año 2000) no coincide con las cuentas de la compañía de los años 1999 y 2004, y en que tampoco estaría reflejada correctamente en las cuentas la venta de Ya.com, filial de Jazz Telecom y Jazztel, P.L.C. a T-Online en septiembre del año 2000". En relación con esta denuncia se manifiesta asimismo que en el mes de septiembre de 2007, el Juzgado libró oficio a la Policía Judicial a fin de que procedieran a realizar informe sobre si existen diferencias sustanciales entre las cuentas anuales de Jazz Telecom, S.A. de los años mencionados y el plan de opciones sobre acciones y si existen falsedades en cuanto a la venta de Ya.com. Según se indica en esta nota, este informe finalmente ha sido encargado por Jazz Telecom a la sociedad auditora Ernst & Young. En relación con este aspecto la entidad deberá revelar la siguiente información:*

#### *4.1. Una descripción detallada de los hechos objeto de la denuncia.*

Por lo que se refiere a los hechos objeto de la denuncia del ex empleado de Jazztel, éstos se basan en que, a juicio de dicha persona, la documentación sobre opciones aportada por Jazztel en los juicios emprendidos por él contra Jazztel a raíz de su despido (año 2000) no coincide con las cuentas de la compañía, así como que tampoco está reflejada correctamente en las cuentas la venta de la filial Ya.com.

En concreto, en la denuncia, entre otros, se incluyen como supuestos hechos a denunciar los siguientes:

-Diferencias significativas entre las cuentas anuales de Jazz Telecom, S.A.U. y los listados de contabilidad mercantil aportados y reconocidos por la propia denunciada, en conceptos tales como "Opciones pendientes de ejercicio a 31 de diciembre de 1999, Concesión de opciones durante el año 2000 y Opciones pendientes de ejercicio a 31 de diciembre de 2000".

-Contabilización errónea de la venta de Ya.com, ya que en las Cuentas Anuales del año 2000 de Jazz Telecom, S.A.U. se contabilizó un ingreso efectivo de 45.134.608 euros por dicha venta, mientras que, según indica el denunciante en su escrito, la venta se materializó por un importe de

550.000.000 euros, de los cuáles 100 millones se entregaron en efectivo y el resto fueron acciones de la sociedad T-Online Internacional AG (en adelante T-Online).

-Diversos descuadres entre los importes que aparecen en las memorias de las Cuentas Anuales de la Sociedad, dentro del epígrafe "Planes de Opciones", y los listados facilitados por la sociedad.

*4.2. Estado actual de la denuncia interpuesta y del informe encargado a Ernt & Young y, en su caso, principales conclusiones alcanzadas por la firma auditora respecto a la información reflejada en las cuentas anuales en relación con los planes de opciones sobre acciones mencionados.*

Por lo que se refiere al estado actual de la denuncia, adjuntamos el resumen de los principales hechos acaecidos en el marco del procedimiento:

El 16 de abril de 2007 declaró el director de Recursos Humanos sobre las cuestiones objeto del litigio y el 9 de mayo de 2007 Jazztel recibió un requerimiento para aportar diferente información sobre el asunto (listado de opciones concedidas, ejecutadas, bonus..).

El 30 de Julio de 2007 solicitaron a Jazztel mediante providencia las direcciones y datos de filiación de los miembros que componían el Consejo de Administración de Jazztel, P.L.C. y Jazz Telecom, S.A.U. durante los años 1999 a 2004.

El 24 de septiembre de 2007, el tribunal libró oficio a la Policía Judicial, Brigada de Delitos Económicos a fin de que procedan a realizar informe sobre si existen diferencias sustanciales entre las cuentas anuales de Jazz Telecom. SAU de los años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 y el plan de opciones sobre acciones y si existen falsedades en las cuentas anuales. Dicho informe finalmente no se realizará por la Brigada de Delitos Económicos ya que la misma se ha declarado no competente. Jazztel se ofreció a realizar dicho informe, cuya elaboración ha sido encargada por Jazz Telecom a Ernst&Young, firma auditora de reconocido prestigio.

El informe ya ha sido aportado por Jazztel al Juzgado, no existiendo nuevos avances en el proceso.

Por lo que se refiere a las principales conclusiones del Informe emitido por Ernst&Young, a continuación adjuntamos el resumen de las mismas en relación con los hechos denunciados:

(i) Respecto a la supuesta existencia de diferencias significativas entre las cuentas anuales de Jazz Telecom, S.A.U. y los listados de contabilidad mercantil aportados y reconocidos por la denunciada, en conceptos tales como "Opciones pendientes de ejercicio a 31 de diciembre de 1.999, Concesión de Opciones durante el año 2.000 y Opciones pendientes de ejercicio a 31 de diciembre de 2.000", el Informe de Ernst&Young concluye, tras realizar un análisis de las cuentas anuales correspondientes a dichos ejercicios y de los Planes de Opciones, que la diferencia de las opciones pendientes de ejercicio al 31 de diciembre de 2000 es del 0,61%, en lugar del 102% recogido en la denuncia en la que se ha aplicado un criterio erróneo, al no tener en

*de*

cuenta que la fecha contable a considerar es la que se comunica en las cartas de concesión a los empleados como fecha de efecto, y no la fecha de concesión.

(ii) Respecto al hecho de la denuncia consistente en la contabilización errónea de la venta de Ya.com, el Informe de Ernst&Young concluye, que, de acuerdo con las cuentas anuales auditadas, y el contrato de compra-venta de acciones de Ya.com, la contraprestación obtenida por la venta de la participación de Jazz Telecom, S.A.U., del 9,12%, en Ya.com fue de 45.134.607,55 euros en efectivo, perteneciendo el capital restante a otros vendedores.

En este sentido, la compra venta de acciones de Ya.com por parte de Jazztel, P.L.C. y de los otros vendedores no deben aparecer en las cuentas anuales de Jazz Telecom, S.A.U., porque no son de su propiedad.

(iii) Respecto a la supuesta existencia de descuadres entre los importes que aparecen en las memorias de las Cuentas Anuales de la Sociedad, dentro del epígrafe "Planes de Opciones" y los listados facilitados por la sociedad, el Informe concluye, que, una vez realizado el cuadro de los movimientos de Opciones sobre Acciones de los ejercicios 1999-2004, ambos inclusive, reflejados en las cuentas anuales auditadas de Jazz Telecom, S.A.U. (1999 Jazztel, P.L.C.), las diferencias existentes entre los mismos no son significativas tal y como se expresa a lo largo del Informe, y que, en cualquier caso, dichas diferencias nada tienen que ver con las alegadas por el denunciante.

En este sentido, concluye el Informe que tanto los listados facilitados por Jazz Telecom, S.A.U. como las cuentas anuales auditadas en su apartado de opciones sobre acciones, reflejan información acorde a lo establecido en los distintos Planes de Opciones aprobados por Jazztel, P.L.C..

5. *En la nota 4 de los estados financieros se presenta información relativa a los segmentos, presentando la sociedad en 2007 un único segmento de negocio, consistente en el suministro de servicios de telecomunicaciones y productos.*

*No obstante lo anterior, de la información contenida en el informe de gestión de los estados financieros del ejercicio 2007 y de los estados intermedios a 30 de junio de 2008, así como en diferentes presentaciones remitidas por la sociedad, entre las que cabe destacar la correspondiente al nuevo plan de negocio del grupo para 2008-2010, se desprende que ésta analiza la evolución de los ingresos diferenciando, al menos, dos líneas de negocio dentro del sector de telecomunicaciones, mayorista y minorista, componiéndose a su vez ésta última de las divisiones de "Internet y datos" y de "voz".*

*En este sentido, la NIC 14 Información Financiera por Segmentos establece en su párrafo 11 que "en un único segmento de negocio no se incluirán productos o servicios que difieran, de forma significativa, en cuanto a riesgos y rendimientos. [...] es de esperar que los productos o servicios que se incluyan en un segmento en particular se comporten de forma similar, en cuanto a la mayoría de los factores aludidos".*

*Asimismo, el párrafo 31 de esta norma indica que a los fines de preparación de la información externa, los segmentos de negocio y geográficos de una entidad, deben ser iguales a las unidades organizativas para las cuáles se presenta información al personal clave de la gerencia de la entidad para que evalúe el rendimiento pasado de la unidad y tome decisiones respecto de futuras asignaciones de recursos.*

*Por último, el párrafo 35 de la NIC 14 establece que un segmento de negocio debe ser identificado como un segmento sobre el que debe informarse en los estados financieros, si la mayor parte de sus ingresos ordinarios proceden de ventas a clientes externos y: (a) sus ingresos ordinarios son iguales o superiores al 10 por ciento de los ingresos ordinarios totales de todos los segmentos; o (b) su resultado es igual o superior al 10 por ciento del resultado combinado de todos los segmentos; o bien (c) sus activos son iguales o superiores al 10 por ciento de los activos totales de todos los segmentos. No obstante lo anterior, de la información detallada en el apartado de evolución de los negocios de la información financiera semestral correspondiente a 31 de diciembre de 2007, se desprende que los ingresos de cada una de las líneas de negocios mencionadas, líneas mayorista y línea minorista, así como los ingresos de cada una de las divisiones de "internet y datos" y "voz" de la línea minorista, superan individualmente el umbral del 10 por ciento establecido por la norma en relación con los ingresos totales del grupo.*

*En relación con la información relativa a los segmentos, la sociedad deberá:*

*5.1. Justificar, en base a lo establecido por la NIC 14, las razones por las que considera que dispone de un único segmento de negocio.*

La NIC 14, en su párrafo 9, define segmento del negocio como "un componente identificable de la empresa, encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un conjunto de ellos que se encuentran relacionados y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros segmentos del negocio dentro de la misma empresa. Los factores que deben tenerse en consideración para determinar si los productos o servicios están relacionados son, entre otros:

- (a) la naturaleza de estos productos o servicios;
- (b) la naturaleza de sus procesos de producción;
- (c) el tipo o categoría de cliente de los productos o servicios;
- (d) los métodos usados para distribuir los productos o prestar los servicios; y
- (e) si fuera aplicable, la naturaleza del entorno regulatorio en el que opera la empresa, por ejemplo bancario, de seguros o de servicios públicos."

En este sentido, si bien los ingresos del Grupo pueden ser clasificados diferenciando dos tipos de clientes distintos, mayorista y minorista, el proceso de producción de dichos servicios en cuestión es idéntico en ambos casos, no disponiéndose de distinción de los costes del Grupo por tipo de cliente y, por tanto, no realizándose un seguimiento periódico por parte de la Dirección de todos los costes incurridos y los márgenes obtenidos para ambas tipologías de cliente. De esta forma, si bien los rendimientos brutos de clientes mayoristas y minoristas pueden ser identificados, no así los costes, que son los mismos en

ambos casos desde el punto de vista de los recursos utilizados para la prestación del servicio, al ser comunes las instalaciones técnicas del Grupo correspondientes a la red, el call-center de atención al cliente así como el resto de gastos incurridos. Atendiendo a esto, el Grupo ha considerado que actualmente dispone de un único segmento de negocio: el suministro de servicios de telecomunicaciones y productos, criterio que también es aplicado en otras compañías del sector.

Por otro lado, tal y como se indica en la nota 4 de los estados financieros a 31 de diciembre de 2007, cabe señalar que en el ejercicio 2006, Jazztel disponía de otro segmento de negocio, el de software, que vendió con la venta de su filial CCS, S.A. en 2006.

*5.2. En su caso, facilitar la información financiera relativa a los segmentos de negocio establecida por la NIC 14 en los párrafos 51 y siguientes diferenciando cada una de las líneas de negocio consideradas.*

Tal y como se ha indicado en el apartado anterior, este punto no resultaría de aplicación.

*6. La sociedad no facilita en las notas correspondientes a los estados financieros del ejercicio 2007 la cuantía de cada categoría significativa de ingresos ordinarios reconocida durante el periodo, tal y como establece la NIC 18 Ingresos Ordinarios en su párrafo 35 (b). Asimismo, la información facilitada en la nota 2 en relación con la política de reconocimiento de ingresos de la sociedad es muy general, no detallando la política de reconocimiento adoptada para cada uno de los servicios prestados por el grupo. En este sentido, la sociedad deberá facilitar la siguiente información:*

*6.1. Cuantía de cada categoría significativa de ingresos ordinarios, reconocida durante el periodo, tal y como establece la NIC 18 en su párrafo 35 (b).*

Las categorías que identifica la NIC 18 en su párrafo 35 (b) son las siguientes:

- (i) venta de bienes;
- (ii) prestación de servicios;
- (iii) intereses;
- (iv) regalías;
- (v) dividendos;

En este sentido, los ingresos de explotación del Grupo Jazztel corresponden en su práctica totalidad a prestación de servicios.

- 6.2. *Una descripción de las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos ordinarios, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las operaciones de prestación de servicios, tal y como establece la NIC 18 en su párrafo 35 (a).*

Tal y como se ha mencionado en el apartado anterior, la práctica totalidad de los ingresos del Grupo se corresponden con prestaciones de servicios (fundamentalmente llamadas, acceso a internet de banda ancha – ADSL y servicios de interconexión a otros operadores). Cuando el resultado de estas transacciones pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de las actividades ordinarias asociados se reconocen considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del balance. En este sentido, cabe indicar que la facturación mensual por llamadas se corresponde bien con el consumo efectivo realizado por el cliente o bien con la tarifa, fija o variable, que se haya pactado para ese producto. En relación con los servicios de banda ancha y servicios prestados a otros operadores, la consideración del grado de terminación es muy similar a la de las llamadas explicadas anteriormente. Para los servicios prestados y no facturados al cierre del periodo, el Grupo estima el importe en función de los minutos consumidos por el cliente final. Adicionalmente señalar que en todas las operaciones la compañía actúa como operador principal y, por tanto, todas ellas se registran por el importe bruto.

7. *Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2007 no incluyen una nota explicativa para el epígrafe “otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, cuyo saldo asciende a 69,9 millones de euros (137 millones de euros en 2006), y cuya reducción influye de forma significativa en la evolución de los resultados de dicho ejercicio.*

*En este sentido la NIC 1 Presentación de Estados Financieros establece en su párrafo 103 que en las notas se suministrará información adicional que, no habiéndose incluido en el balance, en el estado de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.*

- 7.1. *Teniendo en cuenta la materialidad de este epígrafe y la influencia que tiene su evolución en el ejercicio 2007 sobre los resultados del grupo, y de acuerdo con lo establecido por la NIC 1 en su párrafo 103, la sociedad deberá facilitar un detalle de sus principales componentes y saldos correspondientes tanto para el ejercicio 2007 como para el ejercicio 2006, así como una breve explicación de sus principales variaciones.*

El detalle de la composición del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

	2007	2006	Variación
Variación provisiones tráfico	10.076.990	17.485.815	(7.408.825)
Gastos por alquiler	10.309.275	12.407.742	(2.098.467)
Gastos por mantenimiento	9.170.599	16.915.607	(7.745.009)
Consultoría, asesoría	5.711.133	8.898.329	(3.187.195)
Medios y relaciones publicas	12.046.566	25.553.556	(13.506.991)
Suministros	7.849.853	10.537.483	(2.687.630)
Seguros	674.782	717.007	(42.225)
Comisiones	803.617	874.974	(71.358)
Gastos personal subcontratado	1.208.507	4.217.236	(3.008.729)
Servicio atención al Cliente	6.072.237	30.365.136	(24.292.900)
Otros	2.629.782	6.130.724	(3.500.942)
Tributos	3.040.197	2.606.053	434.144
B° / Pérdida por venta inmovilizado	298.515	462.664	(164.149)
	<b>69.892.052</b>	<b>137.172.327</b>	<b>(67.280.275)</b>

En 2007 el Grupo continuó la implementación del programa de reducción de costes comenzado a finales del ejercicio 2006.

Las medidas más importantes de reducción de costes se llevaron a cabo en las siguientes áreas:

- (1) Atención al cliente: la finalización de la migración de las operaciones de call center a Argentina ha permitido al Grupo reducir los gastos de atención al cliente respecto al ejercicio 2006.
- (2) Marketing y gastos de adquisición: reducción en gastos de publicidad como resultado del cambio en la estrategia de marketing y comercial.
- (3) La reducción de otros gastos va en línea con la política de reducción de costes llevada a cabo por el Grupo.

8. En la nota 14 de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2007 se presenta información relativa a las inversiones a largo plazo que mantiene la compañía individual Jazztel, P.L.C. y que corresponden principalmente a la participación del 100% en Jazz Telecom, S.A., que es valorada a coste. Según se refleja en esta nota, a 31 de diciembre de 2007 el coste bruto de estas participaciones asciende a 792,5 millones de euros, siendo el coste neto 50,55 millones de euros, habiendo sido deteriorados de forma acumulada 526,6 millones de euros. En este sentido, se indica que en el ejercicio 2007 la sociedad, siguiendo los requerimientos y exigencias de la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos, ha registrado una pérdida por deterioro por importe de 215 millones de euros en relación con la participación en Jazz Telecom, S.A., deterioro que, según se revela, se ha obtenido ajustando el coste de la participación al valor de mercado calculado "de acuerdo con la cotización de cierre al 31 de diciembre de 2007 más el neto del valor de reembolso del bono convertible, las deudas con

*entidades de crédito, y determinadas obligaciones por arrendamiento financiero, menos las inversiones financieras a corto plazo y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes”.*

*Asimismo, en el primer semestre de 2008 la sociedad, siguiendo el mismo criterio mencionado, ha deteriorado el resto de la participación en Jazz Telecom, S.A., que ascendía a 51 millones de euros, dejando nulo su valor en libros a 30 de junio de 2008.*

*En este sentido, la NIC 36 define en su párrafo 18 el valor recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. En este sentido, la mejor evidencia del valor razonable del activo menos los costes de venta es la existencia de un precio, dentro de un compromiso formal de venta, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, ajustado por los costes incrementales directamente atribuibles a la venta o disposición por otra vía. Si no existiese un compromiso formal de venta, pero el activo se negociase en un mercado activo, el valor razonable del activo menos los costes de venta sería el precio del mercado activo, menos los costes de venta o disposición por otra vía. Por su parte, el valor en uso se obtiene del valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o una unidad generadora de efectivo.*

*En relación con los aspectos mencionados, la sociedad deberá revelar la siguiente información:*

*8.1. Basándose en lo establecido por la NIC 36, la sociedad deberá justificar el método de cálculo utilizado para estimar el importe recuperable y, como consecuencia, el deterioro de la participación en Jazz Telecom, S.A.*

El párrafo 18 de la NIC 36 define el importe recuperable como el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. En el párrafo 21 se establece que “si no hubiese razón para creer que el valor en uso de un activo excede de forma significativa a su valor razonable menos los costos de venta, se considerará a este último como su importe recuperable”. En el caso de la participación que Jazztel P.L.C. tiene en Jazz Telecom, S.A., consideramos que determinar el valor en uso presenta un elevado grado de volatilidad ya que la compañía se encuentra en la actualidad con flujos de caja negativos, y el valor en uso viene determinado principalmente por los flujos de generación de caja que se obtienen a partir del año quinto y por el valor terminal, teniendo además en cuenta la dificultad y grado de incertidumbre que conlleva el establecimiento de una tasa de crecimiento adecuado a partir del quinto año y cual sería el coste de capital “real” a aplicar a la tasa de descuentos de flujos. Por este motivo se ha decidido utilizar el valor razonable y para su cálculo, dado que Jazztel P.L.C. cotiza en bolsa y el principal activo de dicha compañía es la participación en Jazz Telecom, S.A., entendemos que la cotización en bolsa ajustada por la deuda neta de la compañía, refleja de forma fiable el valor de dicha compañía, motivo por el cual se ha utilizado este cálculo para la determinación de valor razonable, y por tanto, del deterioro. Se entiende por deuda neta el neto del valor de reembolso del bono convertible, las deudas con entidades de crédito, y determinadas obligaciones por arrendamiento financiero, menos las inversiones financieras a corto plazo y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

8.2. *La sociedad deberá manifestar si para estimar el valor recuperable de la participación en Jazz Telecom, S.A., a cierre de 2007 y en el primer semestre de 2008, ha calculado también su valor en uso, tal y como establece la NIC 36 en su párrafo 18, debiendo indicar, en su caso, las diferencias positivas o negativas con el valor de mercado estimado por la sociedad de acuerdo con su metodología.*

Véase la respuesta incluida en el punto 8.1 anterior.

9. *En el movimiento presentado en la nota 14 de los estados financieros del ejercicio 2007, correspondiente a las inversiones financieras a largo plazo de la Compañía individual, existe una partida denominada "coste de opciones sobre acciones concedidas" cuyo saldo asciende a 13 millones de euros y que forma parte del epígrafe "coste total de acciones en filial del Grupo" de la que no se aporta información alguna. La sociedad deberá remitir la siguiente información:*

9.1. *Descripción y naturaleza de los conceptos incluidos en la partida "coste de opciones sobre acciones concedidas".*

Tal y como se menciona en la Nota 23, los empleados de Jazz Telecom, S.A. tienen concedido un plan de opciones sobre acciones de la sociedad matriz (Jazztel, P.L.C.) que se liquida mediante instrumentos de patrimonio.

De acuerdo con lo indicado por la CINIIF 11 en su párrafo 8 "siempre que el acuerdo de pago basado en acciones se contabilice como liquidado mediante instrumentos de patrimonio en los estados financieros consolidados de la controladora, la subsidiaria medirá los servicios recibidos de sus empleados conforme a los requerimientos aplicables a las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio, con el correspondiente incremento reconocido en el patrimonio neto como una aportación de la controladora".

En consecuencia, y desde el punto de vista de los estados financieros individuales de Jazztel, P.L.C. la mencionada aportación ha sido registrada como un mayor valor de la inversión en Jazz Telecom, S.A. dentro del subepígrafe "Coste de opciones sobre acciones concedidas".

9.2. *Descripción y justificación del tratamiento contable adoptado por la sociedad.*

Véase respuesta incluida en el punto 9.1 anterior.

10. Según se revela en la nota 14 de los estados financieros a 31 de diciembre de 2007, la compañía individual tiene concedidos préstamos participativos a su filial Jazz Telecom, S.A. para financiar sus operaciones por un importe de 597 millones de euros. Por otro lado, tal y como se indica en el punto anterior del presente requerimiento, Jazztel, P.L.C. ha deteriorado prácticamente la totalidad de la participación en dicha sociedad a 31 de diciembre de 2007. Se deberá remitir la siguiente información:

10.1. Motivos por los cuales la sociedad considera que los préstamos participativos concedidos a la filial Jazz Telecom, S.A. son recuperables de acuerdo con el plan de viabilidad del grupo y teniendo en cuenta el deterioro realizado de la participación en Jazz Telecom, S.A.

Al 31 de diciembre de 2007 Jazztel, P.L.C. procedió a calcular el valor recuperable de su inversión en Jazz Telecom, S.A. según lo descrito en el apartado 8.1 de esta carta.

Dado que tanto el coste de la inversión, como el coste de las opciones sobre acciones concedidas y los préstamos a filiales del Grupo forman conceptualmente parte de la inversión total en Jazz Telecom, S.A. el Grupo ha asignado la pérdida de valor existente entre el valor recuperable y la totalidad del coste del epígrafe "Inversiones Financieras a largo plazo" con el siguiente orden de asignación:

- Primeramente al subepígrafe "Coste de acciones en filial Grupo" hasta dejar su valor a cero.
- En segundo lugar al "Coste de opciones sobre acciones concedidas".
- Finalmente, a "Préstamos a filiales del Grupo".

La existencia de un saldo neto no provisionado de "Coste de acciones en filial Grupo", "Coste de opciones sobre acciones concedidas" y "Préstamos a filiales del Grupo" significa que el valor razonable calculado de acuerdo con la metodología detallada en el punto 8.1 es equivalente al importe de dichos saldos en cada cierre.

11. En la nota 26 de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2007, la sociedad indica que "La Compañía no realizó transacciones con partes vinculadas excepto por la remuneración de los Administradores, detallada en el informe de Retribución de los Administradores". Cabe destacar que dicho "Informe de Retribución de los Administradores" ha sido incluido por la sociedad en el informe de gestión, que no constituye un elemento de los estados financieros de acuerdo con lo establecido por la NIC 1 en su párrafo 8.

*En este sentido, la NIC 24 información a revelar sobre partes vinculadas establece que los desgloses de información descritos en los párrafos 12 y siguientes se detallen en los estados financieros de la entidad.*

*11.1. La Sociedad deberá indicar los motivos por los cuales no ha incluido en las notas de los estados financieros del ejercicio 2007 la información sobre partes vinculadas establecida por la NIC 24.*

No se ha incluido dicha información dado que se hacía referencia al correspondiente apartado del informe de gestión en que figura detallada dicha información, por entender que de esta forma se aportaba mayor claridad al lector.

*11.2. Deberá facilitar toda aquella información establecida por la NIC 24 en los párrafos 12 y siguientes, que no haya sido detallada en el informe de gestión de la sociedad.*

La compañía realizó transacciones con partes vinculadas por los siguientes conceptos: por la remuneración de los Administradores y Alta Dirección (detallada en el informe de gestión), por la financiación a filiales detallada en la nota 14 y por los servicios de "management" realizados por Jazz Telecom, S.A. por importe de 1,7 millones de euros en 2007 (2 millones en 2006).

Por otro lado, en el párrafo 12 y siguientes de la NIC 24 se indica que habrá que revelar las relaciones entre controladoras y subsidiarias. Las subsidiarias se desglosan en la nota 2 en el apartado "Principios de consolidación" y la entidad controladora en la nota 22 en su apartado "Accionista significativo".

*11.3. Se les recuerda, de cara a próximos ejercicios, que dicha información debe formar parte de los estados financieros.*

Tomamos nota de esta indicación, por lo que incluiremos dicha información en la memoria de los estados financieros del ejercicio 2008.

*12. Por último, y en relación con la elaboración de estados financieros en próximos ejercicios, se le recuerda lo siguiente:*

*12.1. El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto presentado en los estados financieros correspondientes al ejercicio 2007, tanto a nivel individual como consolidado, no cumple con lo establecido por la NIC 1 en su párrafo 96, que exige revelar cada una de las partidas de ingresos y gastos del periodo que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, así como el total de esas partidas y el total de ingresos y gastos del*

*periodo, calculado como la suma de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio y el resultado del periodo.*

Les agradecemos sus comentarios, los cuales serán tenidos en consideración en relación con la formulación de las cuentas anuales en ejercicios futuros.

Confiado en haber dado respuesta suficiente a su carta, quedamos a su disposición para cualquier otra aclaración que consideren necesaria.

Les saludamos atentamente,

 D. José Miguel García

Consejero Delegado

Jazztel, P.L.C.